



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3315

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de corrección de un error material en la Resolución de 14 de noviembre de 2025 de la consejera por la que se inicia el procedimiento de constitución de la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica, y modificación de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica correspondiente al corte del día 6 de febrero

Hechos

1. En fecha 18 de noviembre de 2025 se publicó en el BOIB núm. 152 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 14 de noviembre por la que se inició el procedimiento de constitución de la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica.
2. En esta Resolución se ha advertido un error material en el anexo 1 y en el punto 5.2 c) del anexo 2 en relación con los requisitos y condiciones de las personas interesadas, por lo que debe rectificarse dicho error.
3. En fecha 12 de marzo de 2026 se ha publicado en el BOIB núm. 32 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica correspondiente al corte del día 6 de febrero. En esta Resolución figura como excluido por no alegar la titulación requerida el aspirante RAMON SAMPOL, JAUME ***1889*.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que estas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.
3. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Subsanan el error material advertido en el anexo 1 y en el punto 5.2 c) del anexo 2 en relación con los requisitos y condiciones de las personas interesadas de la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2025 por la que se inició el procedimiento de constitución de la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica (BOIB núm. 168, de 20 de diciembre de 2025), que queda rectificadas en los siguientes términos:

En el Anexo 1, Bases de la bolsa única

Donde dice,

[...]

Requisito de titulación



— Título de licenciatura en medicina (pre-Bolonia) o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según lo establecido en las directivas comunitarias y la especialidad de inspección médica.

[...]

Debe decir,

[...]

Requisito de titulación

— Título de licenciatura en medicina (pre-Bolonia) o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según lo establecido en las directivas comunitarias.

[...]

En el punto 5.2 c) del Anexo 2, Requisitos y condiciones de las personas interesadas

Donde dice,

[...]

c) Estar en posesión del título académico exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo del corte correspondiente.

El título exigido para participar en la bolsa convocada es el siguiente:

— Título de licenciatura en medicina (pre-Bolonia) o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según lo establecido en las directivas comunitarias y la especialidad de inspección médica.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no es aplicable a los aspirantes que hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del derecho de la Unión Europea.

[...]

Debe decir,

[...]

c) Estar en posesión del título académico exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo del corte correspondiente.

El título exigido para participar en la bolsa convocada es el siguiente:

— Título de licenciatura en medicina (pre-Bolonia) o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según lo establecido en las directivas comunitarias.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no es aplicable a los aspirantes que hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del derecho de la Unión Europea.

[...]

2. Aprobar la modificación de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica correspondiente al corte del día 6 de febrero (BOIB núm. 32, de 12 de marzo de 2026). La composición de la bolsa única, con el orden de prelación final, tras aplicar los criterios de desempate, se adjunta como anexo a esta Resolución. .

3. Aprobar la actualización de la lista de aspirantes que conforman la bolsa única, con el orden de prelación final, tras aplicar los criterios de desempate, que se adjunta como anexo 2 a esta Resolución. .



4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <https://oposicions.caib.es>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 31 de marzo de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFS, escala 2524, inspecció mèdica

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSICIÓN	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1889*	RAMON SAMPOL, JAUME	1,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

23/03/26





EBAP

ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONES EXCLUIDAS

BU CFS, escala 2524, inspecció mèdica

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN
-----	--------------------	---------	-------	-------------	------------------

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

23/03/26

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTADO BOLSA ÚNICA

BU CFS, escala 2524, inspecció mèdica

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno	ISLAS				MODALIDADES				Total	Pos	Preferent	
			Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	NURG	PTEM	LVAC	STPT				
***1889*	JAUME RAMON SAMPOL	L	X					X	X	X	X	1,000	1	N

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVII

